

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2019/5930 *Aprobación definitiva varias modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2019.*

Anuncio

Habiendo sido sometido a información pública mediante publicación en el BOP nº 227, de 27 de noviembre de 2019, la aprobación inicial de modificaciones presupuestarias nº 25 a nº 29 de 2019 aprobadas inicialmente en sesión plenaria de 22 de noviembre de 2019, sin que durante el plazo legal de exposición pública se haya presentado reclamación u alegación alguna, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004, se entienden aprobados definitivamente dichos acuerdos, procediéndose a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

PRESUPUESTO GENERAL 2019 (PRORROGADO DE 2017).

Modificación Presupuestaria 25/2019: de transferencias al suplemento de crédito y al crédito extraordinario (en el marco del presupuesto prorrogado de 2017):

-Aumento de gastos por Transferencias al Suplemento De Crédito y Crédito Extraordinario: 58.882,35 €, en Capítulos II y IV.

-Deducciones: 58.882,35 € de los Capítulos I y II.

Modificación Presupuestaria 26/2019: de transferencias al suplemento de crédito y al crédito extraordinario (en el marco del presupuesto prorrogado de 2017):

-Aumento de gastos por Transferencias al Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario: 29.283,06 €, en Capítulos IV y VI.

-Deducciones: 29.283,06 € de los Capítulos I y IV.

Modificación Presupuestaria 27/2019: por Crédito Extraordinario (en el marco del presupuesto prorrogado de 2017):

-Aumento en Capítulo IV de Gastos: por Crédito Extraordinario: 16.000,00 €. Que se financiará con los mayores ingresos producidos en 2019 en la recaudación de ferias y otras actividades Lúdicas, Capítulo IV : 16.000,00 €.

Modificación Presupuestaria 28/2019: de Transferencias al Suplemento de Crédito y al Crédito Extraordinario (en el marco del presupuesto prorrogado de 2017):

-Aumento de Gastos por Transferencias al Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario: 30.313,87 €, en los Capítulos II y IV.

-Deducciones: 30.313,87 € de las partidas de los Capítulos II, IV y VIII, que se indica en anexo a la propuesta.

Modificación Presupuestaria 29/2019: por Transferencias al Crédito Extraordinario (en el marco del presupuesto prorrogado de 2017).

-Aumento por Gastos: Capítulo VI: Exceso de materiales de obras de PFEA/18: 24.942,34 €.

-Deducciones: Capítulo I y II: 24.942,34 €, según se indica en anexo a la propuesta.

Pozo Alcón, a 23 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, IVAN RAUL CRUZ LOZANO.